



A través de la entidad pública SEPIDES

## El Ministerio de Industria y Turismo lanza la cuarta convocatoria del PERTE VEC dotada con 1.250 M€

- En una primera fase, se convocan 280 millones de euros para la sección A de baterías.
- El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 7 de julio de 2025 a las 10:00 horas y finalizará el 17 de julio de 2025 a las 14:00 horas.
- Esta convocatoria está específicamente diseñada para potenciar la creación de nuevos establecimientos industriales, ampliar las capacidades productivas en plantas ya existentes, y reconvertir líneas de producción que fabriquen productos innovadores que antes no se producían.

**13 de junio de 2025.**- El Ministerio de Industria y Turismo, a través de la entidad pública SEPIDES, ha lanzado la cuarta convocatoria del PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado, tal y como publica hoy el BOE.

Esta convocatoria está específicamente diseñada para potenciar la creación de nuevos establecimientos industriales, ampliar las capacidades productivas en plantas ya existentes, y reconvertir líneas de producción que fabriquen productos innovadores que antes no se producían.

Enmarcada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se convoca una primera fase de ayudas que tiene como objeto la ejecución de planes de inversión correspondientes a la Sección A de baterías del PERTE VEC, con un presupuesto total de 280 millones de euros, de los cuales 180 millones se instrumentarán en forma de préstamos reembolsables y 100 millones en forma de subvenciones directas.

Concretamente, esta sección apoya la producción de baterías destinadas al vehículo eléctrico, la producción de componentes esenciales de baterías, y la producción o recuperación de materias primas fundamentales para la producción de baterías y componentes esenciales.

## **Gestión de SEPIDES**

La cuarta convocatoria del PERTE VEC, dotada con 1.250 millones de euros, está íntegramente gestionada por SEPIDES.

Continúa la senda marcada por el Gobierno de seguir impulsando en Europa el despliegue del Plan Europeo para la Automoción para apoyar la transformación del sector, reforzando la producción y la cadena de baterías, ampliando la red de recarga en toda la red europea, y activando estímulos para impulsar la compra de vehículos eléctricos europeos, tal y como señaló el ministro de Industria y Turismo el pasado mes de abril.

La entidad contribuirá, así, a aumentar la cifra de inversión total alcanzada por las tres convocatorias anteriores del PERTE VEC baterías, que ha superado los 900 millones de euros.

## **Características de la convocatoria**

Las ayudas podrán solicitarse por parte de sociedades mercantiles con personalidad jurídica propia, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio, y desarrollen su actividad en los sectores recogidos en el Anexo I de la convocatoria.

Los préstamos tendrán un tipo de interés fijo del 2,727 %, un plazo de amortización de 10 años y 3 años de carencia.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el 7 de julio de 2025 a las 10:00 horas y finalizará el 17 de julio de 2025 a las 14:00 horas.

La información completa de la convocatoria está disponible en la página web de SEPIDES: [www.sepides.es](http://www.sepides.es)